



DECRETO Nº 2114 / 2016

ARICA, 09 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de MOYO CONSTANS JIMENA CRUZ.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4637					
Actividad Económica	CONFITES, BEBIDAS, HELADOS, DULCES					
	BAZAR, PAQUETERIA, LIBRERIA, TELEFONO					
	FOTOCOPIAS					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar					
Dirección Comercial	PJE 1 4503				$\overline{\Lambda}$	
Nombre del Contribuyente	MOYO CONSTANS JIMENA CRUZ				T^{\sim}	\
Rut	12437534-7					1
Dirección Particular	PJE 1 4503 VILLA LUIS BERETA PORCEL					
Correo electrónico	Celular/Fono				1	
Fecha de Solicitud	08/02/2016	Otorgación Nº	8-4637	Fecha	10	8/02/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. \$ecretario | Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcaide

DIRECCION DE ADMINISTRACCION
Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988